



## **VI FERIA DE LA CUCHARA**

Bases de la VI Edición de La feria de La Cuchara  
Se celebrará durante los días **8 Y 9 de febrero de 2020**

### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Durante los días 8 Y 9 de febrero de 2020, se celebrará en nuestro municipio la VI Edición de la Feria de La Cuchara.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y a través de su Concejalía de Desarrollo Económico y Promoción Comercial, se pretende dinamizar a la pequeña y mediana empresa del municipio y en concreto al sector de la hostelería, uno de los más importantes del tejido empresarial de Sevilla la Nueva.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Sevilla la Nueva y hacer que esta feria se convierta en un reclamo para el cliente que se cita cada año en esta feria para degustar el buen hacer de la hostelería de Sevilla la Nueva.

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1 Objetivo General**

Promocionar Sevilla la Nueva, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

#### **2.2 Objetivos específicos**

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Asociación de Empresarios, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos
- Fomentar una mayor profesionalización del sector en la localidad.
- Dar a conocer la notoriedad y singularidad de la oferta gastronómica de Sevilla la Nueva.

### **3. PARTICIPANTES**

La VI Edición de la Feria de La Cuchara, tendrá un carácter abierto y podrán participar:

- Venta: todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de Bares, Restaurantes y Cafeterías, que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.
- Consumo: Cualquier persona particular que lo desee de dentro y fuera del municipio.

### **4. ENTIDAD ORGANIZADORA**

El comité organizador de la VI Edición de la Feria de La Cuchara, reconociendo como tal a aquel encargado de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante,



estará compuesto por la Concejalía de Comercio e Industria del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

## 5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA FERIA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, y se distribuirá cartelería y señalética informativa y promocional del evento a todos los participantes.

## 6. FECHAS Y HORARIOS

La VI Edición de la Feria de La Cuchara está prevista para los días **8 y 9 de febrero**.

Los horarios serán los siguientes:

**Sábado 8:** Desde las 13:00 h hasta las 16.30 h. y desde las 20:00 h. hasta las 24:00 h.

**Domingo 9:** Desde las 13:00 h. a 16.30 h. que será la clausura de la feria.

## 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes en la VI Edición de la Feria de La Cuchara se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días que dure la Feria.
3. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado para la Feria.
4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

Además, los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de los guisos ofertados, aspectos que serán premiados el jurado y la organización.
2. Cada uno de los establecimientos creará un guiso de cocina especialmente diseñado para su participación en la Feria que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma y figurará en un díptico publicitario.
3. Es preferible servir los guisos de cocina ofertados en ollitas de barro o similar durante los días de promoción de la Feria, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre del plato y el precio con bebida incluida, **no pudiéndose modificar el contenido** durante la celebración de la Feria.
5. Mantener el **precio consensuado para los platos** promocionados que será de **2,90 € para la degustación del plato de cuchara con caña de cerveza y 3,50 € para el que va acompañado de vino o refresco**. Este precio, igualmente, se mantendrá para consumiciones servidas en terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta.
6. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la VI Edición de la Feria de La Cuchara poniendo en lugar visible el material promocional.



7. Entregar justificantes de compra a las personas que lo soliciten.

El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Feria de la Cuchara.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la VI Edición de la Feria de La Cuchara, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Comité organizador, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

## **10. CANCELACIÓN DE LA FERIA**

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva se reserva la posibilidad de la cancelación de la VI Edición de la Feria de La Cuchara si hubiese bajas en la participación de los establecimientos de Sevilla la Nueva.

## **11. CONCURSO Y OTRAS ACTIVIDADES**

Como actividades complementarias dentro de la VI Edición de la Feria de La Cuchara, la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

### **1.- Concurso al mejor Plato de Cuchara.**

La participación en la Feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto, en esta ocasión, se llevará a cabo a través de un jurado elegido por el comité organizador, que el sábado 8 de Febrero inaugurará la feria a las 13 horas y degustará los platos ofrecidos por cada establecimiento, valorando la mejor propuesta según los criterios previamente establecidos y teniendo en cuenta la originalidad, presentación y sabor. Cada establecimiento preparará una pequeña cazuela para que el jurado pueda degustar la tapa y realizar la votación pertinente.

### **2.- Concurso a la foto más divertida**

Con el objeto de fomentar que los comensales acudan a los establecimientos a degustar las propuestas especiales de esta feria, se propone premiar a la persona que suba a su Facebook una foto divertida con su tapa. El mismo jurado que evaluará los platos, elegirá la foto ganadora. Para que sea válida:

- a. La fotografía debe ser original y divertida y ha de ser compartida y etiquetada en Facebook, Twitter o Instagram debiendo incluir mención al Ayuntamiento de Sevilla la Nueva e incluyendo también el hashtag #VIFeriaCucharaSLN.
- b. La fotografía debe ser inédita, es decir, tomada para este fin. Debe estar bien enfocada y con luz suficiente. Tiene que tener un tinte divertido y puede ser en interior o exterior de cualquiera de los establecimientos participantes.
- c. Un mismo participante puede subir varias fotografías siempre y cuando sea con diferentes platos **en distintos establecimientos**. En caso de que una persona suba varias fotos del mismo establecimiento quedará descalificada.



- d. Si saliese ganador, la persona debe aportar el justificante de compra con el sello del establecimiento para poder recibir su premio que consistirá en un vale por importe de 50€ a canjear antes del 29 de febrero del 2020 en el establecimiento ganador de la tapa de la cuchara

En ningún caso podrán participar los menores de 18 años.

### **Premios**

El establecimiento ganador obtendrá una Placa y reportaje para salir en todos los medios.

El comensal ganador obtendrá un vale de 50 € para consumir en el establecimiento ganador de la Feria de la Cuchara.

### **13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN**

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la VI Edición de la Feria de La Cuchara conllevará automáticamente la exclusión de esta.

El Comité organizador se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la Feria a aquellos establecimientos que no ofrezcan el plato durante cualquiera de los días que dura la Feria y en los horarios establecidos.



## ANEXO I

VI EDICIÓN DE LA FERIA DE LA CUCHARA
EMPRESA O ESTABLECIMIENTO:
NIF:
E-MAIL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO DE CONTACTO:
NOMBRE DE EL PLATO Y DESCRIPCIÓN BREVE:

Solicito participar en la VI Edición de la Feria de La Cuchara, por lo que acepto formalmente sus bases.

- ❖ **2,90 € plato + Caña de Cerveza**
- ❖ **3,50 € plato + Vino o Refresco**

Fecha:

Firma: